

**Asamblea General**

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la tercera sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 13 de octubre de 2021 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Margaryan. (Armenia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Bachar Bong

Sumario

Tema 139 del programa: Planificación de los programas

Tema 138 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2022

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 139 del programa: Planificación de los programas (A/76/6 (Sect. 2), A/76/6 (Sect. 3), A/76/6 (Sect. 3)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 4), A/76/6 (Sect. 5), A/76/6 (Sect. 6), A/76/6 (Sect. 8), A/76/6 (Sect. 9), A/76/6 (Sect. 10), A/76/6 (Sect. 11), A/76/6 (Sect. 12), A/76/6 (Sect. 13), A/76/6 (Sect. 14), A/76/6 (Sect. 15), A/76/6 (Sect. 16), A/76/6 (Sect. 17), A/76/6 (Sect. 17)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 18), A/76/6 (Sect. 19), A/76/6 (Sect. 20), A/76/6 (Sect. 21), A/76/6 (Sect. 22), A/76/6 (Sect. 24), A/76/6 (Sect. 25), A/76/6 (Sect. 26), A/76/6 (Sect. 27), A/76/6 (Sect. 27)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 28), A/76/6 (Sect. 29), A/76/6 (Sect. 29A), A/76/6 (Sect. 29A)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 29B), A/76/6 (Sect. 29C), A/76/6 (Sect. 29E), A/76/6 (Sect. 29F), A/76/6 (Sect. 29G), A/76/6 (Sect. 30), A/76/6 (Sect. 30)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 31), A/76/6 (Sect. 34), A/76/16, A/76/69)

Tema 138 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2022 (A/76/6 (Introduction), A/76/6 (Sect. 1), A/76/6 (Sect. 2), A/76/6 (Sect. 3), A/76/6 (Sect. 3)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 4), A/76/6 (Sect. 5), A/76/6 (Sect. 6), A/76/6 (Sect. 7), A/76/6 (Sect. 8), A/76/6 (Sect. 9), A/76/6 (Sect. 10), A/76/6 (Sect. 11), A/76/6 (Sect. 12), A/76/6 (Sect. 13), A/76/6 (Sect. 14), A/76/6 (Sect. 15), A/76/6 (Sect. 16), A/76/6 (Sect. 17), A/76/6 (Sect. 17)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 18), A/76/6 (Sect. 19), A/76/6 (Sect. 20), A/76/6 (Sect. 21), A/76/6 (Sect. 22), A/76/6 (Sect. 23), A/76/6 (Sect. 24), A/76/6 (Sect. 25), A/76/6 (Sect. 26), A/76/6 (Sect. 27), A/76/6 (Sect. 27)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 28), A/76/6 (Sect. 29), A/76/6 (Sect. 29A), A/76/6 (Sect. 29A)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 29B), A/76/6 (Sect. 29C), A/76/6 (Sect. 29E), A/76/6 (Sect. 29F), A/76/6 (Sect. 29G), A/76/6 (Sect. 30), A/76/6 (Sect. 30)/Corr.1, A/76/6 (Sect. 31), A/76/6 (Sect. 32), A/76/6 (Sect. 33), A/76/6 (Sect. 34), A/76/6 (Sect. 35), A/76/6 (Sect. 36), A/76/6 (Income sect. 1), A/76/6 (Income sect. 2), A/76/6 (Income sect. 3), A/76/81, A/76/7, A/76/197, A/75/730, JIU/REP/2020/3, A/75/730/Add.1, A/76/325, JIU/REP/2020/7, A/76/325/Add.1)

1. **El Secretario General** dice que el proyecto de presupuesto por programas para 2022 se presenta en el contexto de un mundo todavía trastocado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La pandemia ha puesto de manifiesto fracturas en la

sociedad, insuficiencias en la atención sanitaria, lagunas en la protección social, desigualdades estructurales y carencias enormes en materia de financiación y solidaridad mundial. Sin embargo, los tiempos de crisis también pueden hacer que afloren las mejores cualidades y se demuestre todo lo que es posible lograr cuando la comunidad internacional trabaja unida. En todo el mundo, gracias al apoyo y al compromiso de los Estados Miembros, las Naciones Unidas han permanecido y cumplido. La Organización ayudó al mundo a responder a los efectos inmediatos de la pandemia, tanto en el plano sanitario como frente a las devastadoras consecuencias socioeconómicas. Las Naciones Unidas distribuyeron suministros médicos, alimentarios y humanitarios, prestaron asistencia electoral, acometieron labores de mediación y dirigieron y apoyaron conversaciones de paz. La Organización también pidió un alto el fuego mundial, hizo un llamamiento para que se tomaran medidas frente al alarmante aumento de la violencia doméstica que ha acompañado a la pandemia, y protegió los derechos humanos de los más vulnerables y marginados y se pronunció en su defensa.

2. La Organización acometió esa compleja y amplia labor mientras sorteaba una grave crisis de liquidez y mantenía el rumbo de sus reformas. Estas se encuentran en su tercer año de aplicación, y sus beneficios son tangibles. Durante la pandemia, que fue una de las primeras pruebas, las reformas han hecho posible que las Naciones Unidas ajusten sus operaciones y respondan con celeridad a las necesidades de los países. Al contrario que en emergencias anteriores, la Secretaría no tuvo que crear nuevas estructuras para gestionar la respuesta. Las nuevas estructuras, establecidas previamente, en los ámbitos del desarrollo, la paz y seguridad y la gestión facilitaron una respuesta unificada y ágil a la pandemia, ahorrando tiempo y dinero.

3. En cuestión de meses, los equipos de las Naciones Unidas en los países pusieron en marcha 121 planes de respuesta socioeconómica para 139 países y territorios. Además, se reasignaron más de 3.000 millones de dólares y se movilizaron otros 2.000 millones para prestar apoyo inmediato. Según encuestas independientes, más del 90 % de los Gobiernos de los países en desarrollo coincidieron en que los coordinadores residentes habían posibilitado una respuesta coherente de las Naciones Unidas a la pandemia. Las reformas en curso de la Organización están dando resultados: alrededor del 91 % de los Gobiernos de los países receptores consideran que las Naciones Unidas han pasado a ser más relevantes para sus necesidades de desarrollo que tres años atrás,

el 92 % señalan que los nuevos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible les han permitido hacer frente y responder eficazmente a las prioridades nacionales, y más del 80 % confirman que las Naciones Unidas han logrado llegar a los grupos de riesgo y a los más perjudicados por la pandemia.

4. Los coordinadores residentes están aprovechando los activos de los tres pilares de la Organización para impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gracias a las reformas en el ámbito de la paz y la seguridad, la Organización ha empezado a poner en práctica estrategias regionales generales, lo que ha dado lugar a una mayor armonización de las actividades de las organizaciones regionales y subregionales y otras partes interesadas. Se ha establecido un único punto de contacto para las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz que operan en una misma región con mandatos distintos, aunque complementarios. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz reforzada actúa ahora como “bisagra” específica con el pilar de desarrollo. Entretanto, la reforma de la gestión ha propiciado cambios sustanciales en las estructuras, la rendición de cuentas, la delegación de autoridad y las operaciones internas, todos ellos fundamentales para garantizar la continuidad de las operaciones durante la pandemia.

5. Las reformas hicieron posible que las Naciones Unidas adaptaran rápidamente las políticas y los procedimientos a la nueva realidad sobre el terreno. Al mismo tiempo, la Organización contó con servicios específicos que pudieron centrarse en ámbitos fundamentales problemáticos como la salud y la gestión de la cadena de suministro. La nueva división del trabajo, que distingue las funciones estratégicas y de políticas de las funciones operacionales, ha resultado especialmente útil. Los recursos dedicados a las políticas permitieron ajustar con rapidez los marcos a las nuevas modalidades de trabajo a distancia y otras políticas. El Departamento de Apoyo Operacional prestó un servicio específico a todas las entidades de la Secretaría y estableció un sistema para responder en menos de un día hábil a las consultas urgentes en materia de COVID-19. En la Oficina de Recursos Humanos, se revisaron y publicaron rápidamente las políticas y orientaciones correspondientes, en consulta con los principales interesados.

6. Se creó un sistema de evacuación médica para todo el sistema, y la Organización puso en marcha un programa para vacunar a su personal en aquellos países en que el sistema de salud local no podía hacerlo, garantizando que el sistema de las Naciones Unidas pudiera apoyar a los países y comunidades en su respuesta a la pandemia. Esa colaboración operacional

sin precedentes con todo el sistema fue posible gracias a las reformas de la Organización.

7. Las estructuras integrales de la cadena de suministro dieron mayor agilidad a la labor de la Secretaría. Se activaron procedimientos de adquisición de emergencia. Se obtuvieron equipos de protección personal y equipos médicos que se enviaron a los lugares de destino que los necesitaban, y se aumentó el nivel de autoridad descentralizada en materia de adquisiciones para posibilitar la adquisición local de bienes y servicios esenciales. El refuerzo de la delegación de autoridad ha aportado una capacidad de respuesta y una flexibilidad muy necesarias sobre el terreno. Entretanto, la estructura unificada de la tecnología de la información hizo posible que la Organización utilizase herramientas institucionales para las comunicaciones y las modalidades de trabajo a distancia. Las principales herramientas de comunicación de la Organización están ahora a disposición de todo el sistema, de modo que las Naciones Unidas pueden coordinar sus respuestas con los fondos, programas y organismos especializados.

8. La Organización ha seguido reforzando su marco de control interno. En junio de 2021, el Secretario General firmó la primera declaración de control interno de la Secretaría, un hito importante para lograr una mayor rendición de cuentas. La declaración ofrece a los Estados Miembros garantías de que las actividades incluidas en los mandatos de toda la Secretaría se llevan a cabo de forma eficaz y eficiente, la información financiera es fidedigna y cumple las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y los reglamentos, normas y procedimientos se ajustan al marco regulador.

9. Queda trabajo por hacer en las reformas, y la Organización intensificará sus esfuerzos para ser más eficaz y ofrecer un mejor apoyo a los Estados Miembros. No obstante, las reformas han servido no solo para que la Organización responda rápida y eficazmente a los retos de una pandemia sin precedentes, sino también para que sobreviva a una de las peores crisis financieras en más de un decenio.

10. El presupuesto por programas para 2022 es el tercero desde que los Estados Miembros decidieron introducir con carácter experimental el cambio más importante de los últimos decenios en los procesos de planificación y presupuestación de las Naciones Unidas. Pasar de un presupuesto por programas bienal a otro anual es un gran paso hacia una presupuestación más realista y una mayor atención a los resultados. La medida ha servido para aumentar la precisión de las estimaciones de recursos, para que las Naciones Unidas se adapten más rápidamente a los cambios en los

mandatos y para que la Organización ajuste su planificación en función de los resultados obtenidos por los programas en la práctica, mejorando así el cumplimiento de los mandatos y la rendición de cuentas por los resultados. El ciclo anual también ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de dar orientaciones más frecuentes sobre la asignación de recursos y adaptar esas decisiones a acontecimientos recientes o repentinos, como la pandemia. De hecho, la Organización ha podido ajustar su planificación de los programas e incorporar las enseñanzas de la respuesta a la pandemia en el presupuesto para 2022. Con el sistema presupuestario bienal, esos ajustes habrían tenido que esperar hasta 2024-2025.

11. En 2020, el Secretario General dijo a los Estados Miembros que la reforma sería un proceso continuo, por lo que aguardaba con interés recibir orientaciones sobre las esferas susceptibles de mejora. En el proyecto de presupuesto por programas para 2022 se plasman las orientaciones recibidas de los Estados Miembros, como la inclusión de más de 1.000 ejemplos de los beneficios a que han contribuido las Naciones Unidas mediante sus operaciones mundiales. Aunque el cambio siempre plantea dificultades, se siguen recibiendo señales positivas de todas las partes interesadas. Los dos órganos que asesoran a la Quinta Comisión han dejado de prestar tanta atención al formato de presentación del presupuesto, de manera que han podido centrarse más en los debates sobre recursos y programas. El Secretario General encuentra alentadoras las reacciones positivas y el impulso que el presupuesto anual está generando hacia una cultura más orientada a los resultados. En el marco de esa nueva cultura, más de 1.000 directores de programas siguen participando en la formulación de propuestas de planificación y presupuestarias, evaluando su trabajo y desempeño.

12. En la Parte A del proyecto de presupuesto por programas, la Organización informa sobre los resultados de sus programas en 2020. En los casos en que el desempeño de la Organización ha sido insuficiente, se han hecho ajustes para mejorar los resultados en 2022, en lugar de en 2024-2025. El presupuesto por programas para 2022 incluye un cómputo plurianual de resultados cuantificables, entre ellos los resultados planificados mensurables para 2021 y 2022 y los resultados reales mensurables obtenidos en 2018, 2019 y 2020 para cada uno de los 350 marcos de resultados, de modo que se ofrece un panorama completo de la ejecución de los programas en los tres años anteriores.

13. La política de autoevaluación de la Secretaría entró en vigor en 2021. Cada departamento y oficina debe realizar al menos una evaluación al año e informar

de los resultados a través del proceso presupuestario. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión colaboran para proporcionar capacitación y apoyo a todos los directores de programas y a los coordinadores de evaluación. Esa labor inculcará una cultura de aprendizaje, en la que los directores de programas evaluarán continuamente los resultados para mejorar la ejecución.

14. En respuesta a la petición que los Estados Miembros formularon en 2019, en la presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2020, de mayor acceso a la información electrónica sobre el presupuesto, la Secretaría ha proporcionado dos conjuntos de materiales informativos electrónicos. El portal results.un.org contiene información sobre los resultados programáticos, que puede filtrarse por programa y subprograma, tipo de resultado y ubicación geográfica, con hipervínculos al documento correspondiente en que se brinda información más detallada. El proyecto piloto de información presupuestaria de Umoja proporciona a la Comisión información pormenorizada sobre los recursos, como la actualización mensual de los gastos y los coeficientes de liquidez. Como parte del empeño del Secretario General por aumentar la transparencia en la Organización, la Secretaría seguirá colaborando estrechamente con los Estados Miembros para mejorar el acceso a la información.

15. En cuanto a la Parte B del proyecto de presupuesto por programas, relativa a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022, el formato de presentación se ha ajustado a las recomendaciones que había formulado la Comisión Consultiva. Para cumplir íntegramente los mandatos que se le han encomendado, la Organización necesitará en total 3.120 millones de dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución neta del 2,8 % respecto de 2021, pese a que se han añadido actividades y mandatos. Se proponen 10.005 puestos, lo que supone un aumento neto de 46 puestos.

16. El Secretario General destaca cuatro factores clave, el primero de los cuales es el fortalecimiento del pilar de desarrollo. En las propuestas se plantea un incremento de 2,8 millones de dólares para el desarrollo, incluidos los programas de apoyo al desarrollo de África, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por tercera vez desde que ocupa el cargo, el Secretario General se propone aumentar el nivel del programa ordinario de cooperación técnica a fin de fomentar el desarrollo de capacidades en los Estados Miembros.

17. El segundo factor es el fortalecimiento del apoyo a los derechos humanos. La propuesta prevé la conversión de 16 plazas de personal temporario general en puestos del Cuadro Orgánico, y 4,4 millones de dólares para aplicar las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos.

18. El tercer aspecto clave es el respaldo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) ante su déficit crónico de financiación. El Secretario General propone un aumento de 6,1 millones de dólares, en el que se incluye la creación de 43 nuevos puestos para contribuir a la educación, la atención de la salud y la asistencia general para los refugiados de Palestina.

19. El cuarto factor es la inversión en infraestructura y resiliencia. La propuesta presupuestaria incluye 6,3 millones de dólares destinados a mejorar la envejecida infraestructura de seguridad de los locales de las Naciones Unidas, adaptar las medidas de seguridad de la Organización a las nuevas amenazas y mejorar la accesibilidad.

20. En la actualidad, se prevé que las estimaciones de gastos derivados de las nuevas resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos ascenderán a unos 37 millones de dólares, aunque podrían surgir otros mandatos legislativos en los próximos meses. Quizá se requieran otros 22 millones de dólares para los mandatos recientemente ampliados de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán; aún están por determinar las necesidades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Hacen falta aproximadamente 95 millones de dólares para actividades de construcción, incluidos 69 millones para el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Se prevé que las solicitudes de donaciones para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona y el Tribunal Especial para el Líbano ascenderán a alrededor de 19 millones de dólares.

21. Las propuestas presupuestarias se basaron en la hipótesis de que la trayectoria de la respuesta a la pandemia y el desarrollo y la distribución de vacunas permitirían volver a la normalidad, aunque fuese una nueva normalidad, en 2022. No obstante, el reciente aumento de los casos de COVID-19 y las múltiples oleadas de diferente intensidad que se han producido en todo el mundo hacen pensar que los planes de la Organización y las modalidades de ejecución deben

seguir siendo flexibles. El Secretario General confía en la capacidad de la Organización para seguir adaptándose a los cambios que puedan surgir.

22. De hecho, las Naciones Unidas reaccionaron de forma rápida y acertada a la aparición repentina de la pandemia, pese a que se encontraban en el peor momento de su crisis de liquidez, con un nivel récord de cuotas atrasadas, situación que se vio agravada por fluctuaciones cada vez mayores en los patrones de pago. Para minimizar el inevitable impacto negativo de esa situación en la ejecución de los programas, la Organización tuvo que ejercer un riguroso control del gasto fiscal. Gracias a esas medidas de gestión del efectivo, pudo ajustar sus gastos para realizar evacuaciones médicas que salvaron vidas y adquirir y distribuir suministros y equipos médicos básicos, de forma que el personal de las Naciones Unidas permaneció y cumplió en todo el mundo.

23. El año 2021 empezó mal: los atrasos en las cuotas ascendían a 808 millones de dólares, y los cobros en el primer trimestre estuvieron casi 199 millones de dólares por debajo de las estimaciones. La Organización respondió a la crisis de forma menos drástica que en 2020, principalmente gracias a que los Estados Miembros aseguraron que tenían previsto pagar sus cuotas. En abril de 2021 se recaudaron 1.000 millones de dólares, con lo que las contribuciones totales alcanzaron el 76 % de las cuotas anuales, un récord de recaudación temprana. Sin embargo, la Organización no debe caer en la complacencia. El total general enmascara las fluctuaciones en la recaudación mensual, que dificultan la planificación de la ejecución del presupuesto. El marco regulador de la Organización, apto para tiempos de bonanza, deja mucho que desear. El Secretario General espera que los Estados Miembros entiendan que se requiere una financiación íntegra y previsible para que la Organización pueda centrarse en cumplir sus mandatos, guiada por los presupuestos y no por el efectivo en caja.

24. Los indicios recientes, más positivos, han hecho posible que la Organización levante la mayoría de las medidas temporales de gestión del efectivo. El Secretario General ha pedido al personal directivo superior que promueva la paridad de género y procure una representación geográfica equitativa al cubrir los puestos vacantes. Si bien se ha alcanzado dos años antes de lo previsto la paridad de género en el personal directivo superior, hay que redoblar los esfuerzos en ese sentido en el resto de la Secretaría. También hay que hacer más por contratar a más personas de países sin representación e infrarrepresentados para los puestos sujetos a distribución geográfica, y por ampliar la base geográfica de cara a cubrir otros puestos. El personal de la

Organización debe reflejar en mayor medida el carácter internacional y universal de las Naciones Unidas.

25. **El Sr. Buttigieg** (Malta), hablando en su calidad de Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y presentando el informe sobre la labor del CPC en su 61^{er} período de sesiones ([A/76/16](#)), dice que el Comité ha examinado 28 programas del proyecto de presupuesto por programas para 2022 y ha formulado recomendaciones específicas sobre 18 de ellos. Con respecto a los diez programas restantes, el Comité recomendó que la Asamblea General, en su septuagésimo sexto período de sesiones y en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas”, examinase los planes de los programas 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”), 3 (“Desarme”), 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”), 6 (“Asuntos jurídicos”), 7 (“Asuntos económicos y sociales”), 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”), 20 (“Derechos humanos”), 23 (“Asistencia humanitaria”), 24 (“Comunicación global”) y 28 (“Seguridad”).

26. El CPC examinó el informe bienal de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas. El Comité expresó preocupación por las conclusiones del informe relativas a deficiencias tales como la gran desigualdad de la práctica de evaluación, el escaso uso de la evaluación y la debilidad de los sistemas de seguimiento, así como la prolongada falta de capacidad de evaluación en la Secretaría, y recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que tomara medidas adicionales para reforzar la función de la evaluación con el fin de mejorar los programas, fortalecer la ejecución y reforzar la rendición de cuentas, la transparencia y el control interno. El Comité recomendó también que la Asamblea hiciera suyos los resultados, conclusiones y recomendaciones de la OSSI, en particular los que figuran en los párrafos 85 a 88 de su informe.

27. El Comité examinó asimismo seis informes de evaluación de la OSSI sobre entidades concretas y formuló recomendaciones sobre tres de esos informes: la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África prestado por el programa 9 por conducto de la Oficina de la Asesora Especial para África, la Comisión Económica para África (CEPA) y el Departamento de Comunicación Global; la evaluación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; y la inspección de la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la

Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

28. En cumplimiento de su función de asistir al Consejo Económico y Social en el desempeño de sus funciones de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Comité examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) correspondiente a 2020, recomendó a la Asamblea General que tomase nota del informe y formuló otras recomendaciones específicas. El Comité también examinó el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD y recomendó que la Asamblea hiciera suyas las conclusiones y recomendaciones que figuraban en los párrafos 68 a 72 del informe.

29. El Comité examinó el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Examen de la gestión y la administración en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe” y recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las cuatro recomendaciones contenidas en el informe y pidiera al Secretario General que velara por su oportuna y plena aplicación.

30. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/7](#)), dice que el Secretario General ha propuesto para 2022 un presupuesto por valor de 3.119,7 millones de dólares antes del ajuste, incluidos 730,7 millones de dólares para misiones políticas especiales, lo que representa una disminución de 88,4 millones de dólares (el 2,8 %) respecto de la consignación para 2021. Las necesidades globales de recursos para 2022 se verán condicionadas por otros elementos que se estudiarán en el transcurso del período de sesiones actual, como los recursos necesarios para los proyectos de construcción en curso.

31. La Comisión Consultiva elogia los esfuerzos del Secretario General por adaptarse a la pandemia y prestar apoyo a los Estados Miembros. Se ha informado a la Comisión Consultiva de que la propuesta presupuestaria se basa en la hipótesis de que las actividades de la Secretaría ya no estarán limitadas por la pandemia en 2022. La Comisión Consultiva no está plenamente convencida de esa hipótesis y considera que la pandemia probablemente seguirá afectando a determinadas actividades. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda reducciones en determinados objetos de gasto, a saber, los de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), suministros y materiales, y

mobiliario y equipo, así como en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) y en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”). La Comisión Consultiva toma nota de que la propuesta presupuestaria se basa también en el supuesto de que los problemas planteados por la situación de liquidez no se repetirán en 2022 y confía en que se proporcione información actualizada al respecto a la Asamblea General.

32. En un informe en el que solicitó el consentimiento de la Comisión Consultiva para transferir créditos entre secciones presupuestarias en relación con la ejecución del presupuesto para 2020, el Secretario General describió el exceso de gastos habido en nueve secciones para las que se solicitaba la transferencia de créditos a fin de hacer frente al exceso de gastos. En su informe conexo, la Comisión Consultiva señaló la tendencia al aumento de las transferencias entre secciones en los últimos años, debido a la situación de liquidez y a la pandemia, y llegó a la conclusión de que el Secretario General debía presentar una estimación revisada cuando los gastos adicionales superasen considerablemente la consignación aprobada por la Asamblea General, en particular cuando la Asamblea hubiese realizado ajustes específicos. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General considere la posibilidad de establecer un límite máximo para las transferencias entre secciones en forma de porcentaje de la consignación.

33. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya en las futuras solicitudes presupuestarias una lista consolidada de nuevas iniciativas para su consideración y aprobación. La creación de estructuras orgánicas debería seguir reglas y normas. Tras cualquier cambio en las estructuras orgánicas y en las iniciativas, debería haber un período de estabilidad para facilitar su implementación. La Comisión Consultiva confía en que las futuras solicitudes del presupuesto por programas incluyan organigramas completos, consolidados y fáciles de entender de las distintas secciones del presupuesto y de la Secretaría en su conjunto.

34. La Comisión Consultiva reitera la importancia crucial de la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Deben redoblar los esfuerzos para lograr que los seis idiomas reciban un trato equitativo y adecuado, incluso en las plataformas virtuales. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proponga medidas concretas para mejorar el multilingüismo en su próxima solicitud del presupuesto por programas.

35. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en futuras solicitudes del presupuesto ordinario, incluya cuadros comparativos en los que se indiquen, por categoría de gastos, por sección y por fuente de financiación, las consignaciones y los gastos correspondientes al ejercicio presupuestario anterior; la consignación y los datos más recientes disponibles sobre el gasto del ejercicio en curso; y la propuesta para el ejercicio siguiente, junto con análisis detallados de las desviaciones. La Comisión recomienda también que la Asamblea considere la posibilidad de fijar el fondo para imprevistos para 2023 en el 0,75 % del presupuesto por programas aprobado para 2022.

36. Se propone para 2022 una plantilla total de 10.069 puestos (10.005 en las secciones de gastos y 64 en la sección 3 de ingresos), lo que refleja un aumento neto de 45 puestos en comparación con 2021. Los cambios que se proponen en la plantilla incluyen la creación de 34 nuevos puestos, la conversión de 37 puestos y la supresión de 26 puestos. La Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que la diferencia en las tasas de vacantes reales en las distintas secciones del presupuesto por programas esté justificada, y le preocupa la diferencia entre los esfuerzos de contratación en las distintas secciones. Deben proporcionarse explicaciones detalladas a la Asamblea General, junto con información sobre el proceso de contratación, incluido el plazo medio desde la fecha en que un puesto se crea o queda vacante hasta la incorporación de la persona seleccionada, y su correspondencia con las tasas de vacantes. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea información actualizada detallada sobre los puestos vacantes, que a 30 de junio de 2021 eran 1.190. Algunos puestos vacantes han sido ocupados mediante la concesión de un subsidio por funciones especiales, incluidos casos de duración superior a un año. La Secretaría debe llevar a cabo una evaluación de las vacantes prolongadas, la utilización de los subsidios por funciones especiales y la utilización y duración de los derechos de retención sobre los puestos, a fin de mejorar la gestión de las vacantes, incluso mediante una posible corrección de las políticas pertinentes.

37. En cuanto al rejuvenecimiento de la Secretaría, la Comisión Consultiva observa con preocupación que se ha reducido el número de puestos de categoría inicial y aumentado el número de puestos de categoría superior, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que adopte medidas para aumentar el número de puestos de categoría inicial y reducir el de puestos de categoría superior en todas las secciones. La Comisión Consultiva recomienda también que la

Asamblea General solicite al Secretario General que redoble sus esfuerzos para mejorar la representación geográfica, incluida la de los Estados Miembros no representados o insuficientemente representados. Aunque se han logrado avances en materia de paridad de género en toda la Secretaría, tanto en conjunto como en las categorías de Secretario General Adjunto y Subsecretario General, la representación femenina es mayor en las categorías P-1, P-2, G-6 y G-7. Debe hacerse más para contratar a personal femenino en las categorías superiores del Cuadro Orgánico.

38. La Comisión Consultiva observa con preocupación que no se ha facilitado información sobre los recursos relacionados con la TIC propuestos para 2022, los datos de gasto correspondientes a 2018-2019 y 2021 y las inversiones efectuadas para adaptarse a los nuevos métodos de trabajo introducidos a raíz de la pandemia. La Comisión Consultiva recomienda que se reduzca en 1 millón de dólares la suma propuesta para recursos relacionados con la TIC y en un 10 % los recursos propuestos para suministros y materiales y mobiliario y equipo.

39. La estimación total de los recursos extrapresupuestarios para 2022 asciende a 12.800 millones de dólares, lo que supone una disminución neta de 17,9 millones de dólares respecto de la estimación para 2021. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que en los futuros proyectos de presupuesto por programas incluya información detallada sobre la utilización de recursos extrapresupuestarios. La Comisión Consultiva confía en que en la próxima solicitud del presupuesto por programas se facilite también información actualizada sobre la armonización de las actividades de recuperación de costos dentro de la Secretaría.

40. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión los informes de la OSSI titulados “Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas” (A/76/69) y “Auditoría de las actividades, el desempeño y los resultados del apoyo de personal prestado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos” (A/76/197); el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente titulado “Supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para 2022” (A/76/81); los informes de la DCI titulados “Locales comunes de las Naciones Unidas: prácticas actuales y perspectivas futuras” (A/75/730) y “Aplicaciones de las cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas: hacia un estado de disponibilidad

operacional” (A/76/325); y las observaciones del Secretario General y de la JJE al respecto (A/75/730/Add.1 y A/76/325/Add.1). Asimismo, señala a la atención de la Comisión las declaraciones introductorias conexas de la OSSI, la DCI y la secretaria de la JJE, que se publicarán en el sitio web de la Quinta Comisión después de la sesión en curso.

41. **El Sr. Diallo** (Guinea), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Comisión observa una vez más que se incumple el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación. Al Grupo le preocupa que el presupuesto por programas se haya elaborado en la Secretaría, analizado en la Comisión Consultiva y presentado a la Quinta Comisión sin contar con un plan por programas previamente acordado por los Gobiernos que sirva como punto de partida, tal como disponen el Reglamento y la Reglamentación.

42. Ahora que la Organización entra en el último año del período de prueba del presupuesto por programas anual y que se acerca el momento de que los Estados Miembros decidan cómo deberán presentarse los presupuestos futuros, el Grupo desea subrayar la importancia de preservar la planificación de los programas como piedra angular del proceso del presupuesto por programas. A fin de que los mandatos acordados entre los Gobiernos se plasmen en programas viables, debe asignarse tiempo suficiente para que el personal y los directores de programas preparen el proyecto de marco estratégico y se lleve a cabo el proceso intergubernamental adecuado de examen y aprobación. Ni los directores de programas ni la Organización en general deben estar en un ciclo constante de preparación del presupuesto por programas. El Grupo aguarda con interés las deliberaciones de la Comisión sobre la secuencia idónea para formular, examinar y aprobar el plan y presupuesto por programas, y espera que los demás miembros de la Comisión entiendan las ventajas de formular el presupuesto por programas sobre la base de un plan por programas sólido y consensuado.

43. El Grupo reafirma su apoyo al CPC como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en materia de planificación, programación, evaluación y coordinación. Aunque algunos expertos nacionales han podido participar en el 61^{er} período de sesiones del CPC, el Grupo espera que en adelante los períodos de sesiones cuenten con una participación plena y con servicios de interpretación, de modo que el Comité pueda orientar mejor la interpretación de los mandatos legislativos y la elaboración de procedimientos de evaluación que

mejoren el diseño de los programas y eviten solapamientos y duplicaciones.

44. En cuanto al plan por programas y al informe del CPC, el Grupo celebra las mejoras introducidas por la Secretaría en el formato de los programas y subprogramas a la luz de la resolución 74/251 de la Asamblea General, aunque ha observado que la terminología aprobada por los Gobiernos no se ha utilizado de forma coherente. El Grupo lamenta que el Comité no haya llegado a un consenso sobre las recomendaciones transversales relativas al formato de los programas y considera que se requieren más orientaciones, sobre todo cuando se acerca el final del período de prueba de la programación y presupuestación anuales.

45. Aunque el Comité ha formulado recomendaciones sobre la mayor parte del plan por programas, así como sobre las conclusiones de varios informes centrados en el sistema de las Naciones Unidas y varios informes elaborados por órganos de supervisión, no ha formulado recomendaciones sobre diez programas por falta de consenso. Durante el período de sesiones del Comité, muchos miembros del Grupo recomendaron que las Comisiones Principales pertinentes examinaran esos programas, de acuerdo con el párrafo 9 de la resolución 75/243, pero el consenso al respecto se vio bloqueado una vez más. Resulta desconcertante que algunos Estados Miembros consideren que el párrafo 9 es poco claro o deja margen para la interpretación. El mandato es inequívoco: si el Comité no puede formular conclusiones y recomendaciones sobre un programa determinado, el pleno o la Comisión Principal correspondiente examinará el programa para presentar lo antes posible conclusiones y recomendaciones a la Quinta Comisión. Ese mandato no menoscaba en absoluto el papel fundamental del Comité, cuya labor el Grupo se compromete a apoyar y reforzar.

46. Sobre la base de ese mandato, que defiende el principio fundamental de que cada programa debe reflejar los objetivos y las actividades acordadas por los Estados Miembros, el pleno o la Comisión Principal correspondiente debe examinar cuanto antes los diez programas a fin de lograr un resultado satisfactorio en el proyecto de presupuesto por programas. El Grupo se congratula de que las consultas oficiosas sobre el plan por programas vayan a celebrarse antes del examen de las secciones presupuestarias correspondientes. Los debates sobre el plan por programas y el presupuesto por programas, aunque están estrechamente relacionados, no son una misma cosa. Es imposible alcanzar un acuerdo sobre las secciones presupuestarias de los diez programas que no se mencionan en las recomendaciones del CPC sin llegar antes a un acuerdo sobre los propios programas.

47. El presupuesto por programas, que proporciona a la Organización la base de recursos que necesita para desempeñar su función y acatar sus mandatos, no es una mera herramienta financiera y contable, sino también un reflejo de la visión estratégica del Secretario General para cumplir las prioridades y los mandatos acordados por los Estados Miembros. Por ello, el Grupo está decidido a velar por que el presupuesto se ultime de manera oportuna. La Secretaría y todos los Estados Miembros deben acatar escrupulosamente las decisiones de la Asamblea General. Cualquier cambio que se pretenda introducir en la metodología, procedimientos y prácticas presupuestarios ya establecidos o en el Reglamento Financiero deberá ser examinado y refrendado previamente por la Asamblea.

48. Por tercer año consecutivo, no se han respetado los principales procedimientos y prácticas establecidos en materia presupuestaria, en concreto el carácter secuencial del examen del CPC y la Comisión Consultiva. Dado que se proponen necesidades de recursos basadas en un plan por programas que todavía no ha sido aprobado por la Asamblea General, se menoscaba la relación que deben guardar los recursos propuestos con las actividades encomendadas a la Organización. Aunque el Grupo reconoce la pertinencia de los esfuerzos del Secretario General por optimizar la presentación del presupuesto por programas, hay margen para seguir mejorando la presentación de los entregables. Además, debe utilizarse terminología técnica, sobre todo cuando se justifiquen los recursos propuestos, y deben incluirse organigramas completos de las distintas secciones del presupuesto y de la Secretaría en su conjunto para facilitar la comprensión de los recursos propuestos.

49. Al examinar el proyecto de presupuesto por programas, el Grupo ha observado variaciones en las tasas de vacantes reales entre las secciones presupuestarias. Le preocupan las variaciones en las actividades de contratación y las limitaciones impuestas por la situación de liquidez de la Organización. Los puestos vacantes deben cubrirse rápidamente, procurando una representación geográfica equitativa.

50. Cuando faltan menos de diez años para la fecha prevista para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Grupo considera preocupante que en el proyecto de presupuesto por programas se recorten los recursos destinados a órganos fundamentales para el pilar de desarrollo, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y las comisiones regionales. En

las consultas oficiosas, el Grupo pedirá explicaciones detalladas de los recortes propuestos.

51. Es inquietante que se siga dependiendo de las contribuciones voluntarias. El Grupo se opone rotundamente a que se manipule el cumplimiento de los mandatos de la Organización priorizando aquellos ámbitos que reciben más financiación voluntaria y reitera su ya conocida postura al respecto, a saber, que para cumplir esos mandatos es preciso contar con los recursos adecuados. Hay que utilizar los recursos extrapresupuestarios ateniéndose a las políticas, metas y actividades de la Organización, y administrar los puestos financiados con esos recursos con el mismo rigor que aquellos que se financian con cargo al presupuesto ordinario.

52. **El Sr. Von Schwerin** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; y, además, Andorra, Georgia, Mónaco, la República de Moldova y Ucrania, dice que, aunque para los directores de programas resulta difícil aplicar el programa de reformas del Secretario General al tiempo que cumplen los mandatos nuevos y antiguos con rapidez y de acuerdo con los reglamentos y normas pertinentes, las reformas ayudarán a las Naciones Unidas a responder a los desafíos mundiales sin precedentes de manera flexible y, al mismo tiempo, integrada. De hecho, el ciclo presupuestario anual ha dotado a la Organización de una agilidad muy necesaria durante la pandemia. La Unión Europea elogia los esfuerzos del Secretario General en pos de un presupuesto más eficaz, eficiente, orientado a los resultados, transparente y centrado en las personas a las que sirve la Organización. La Unión Europea apoya el llamamiento del Secretario General en favor de una financiación sostenible que figura en su informe “Nuestra Agenda Común”, y se compromete a proporcionar a la Organización los recursos necesarios para cumplir sus mandatos.

53. El proceso de planificación y presupuestación debe aportar suficiente flexibilidad para que el Secretario General pueda elaborar estrategias y gestionar con vistas a obtener resultados. Sin embargo, estos solo se lograrán si la Organización dispone de suficiente liquidez. La situación financiera actual perjudica el desempeño de la Organización y dificulta la ejecución del mandato. Las soluciones temporales introducidas hasta la fecha no han hecho más que paliar las consecuencias de la crisis de liquidez. La Unión Europea apoya los esfuerzos del Secretario General por hacer más transparente y eficiente el proceso presupuestario, pide soluciones innovadoras y

sostenibles a la crisis e insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus contribuciones íntegra y puntualmente y sin condiciones para evitar que el proceso presupuestario, ya de por sí rígido, se torne aún más inflexible.

54. Algunos Estados Miembros desean reeditar los debates del CPC en las Comisiones Principales. Si bien es cierto que tal decisión corresponde a las Comisiones Principales, esa medida no debe socavar el papel clave del Comité, afectar a la toma de decisiones por consenso ni poner en entredicho que la responsabilidad primordial en materia de planificación recae en la Quinta Comisión. Los debates en las Comisiones Principales no deben impedir que la Quinta Comisión examine de forma paralela los temas del programa correspondientes. El resultado de esos debates debe comunicarse cuanto antes a la Quinta Comisión para no poner en peligro la aprobación oportuna del presupuesto.

55. La Unión Europea hará cuanto esté a su alcance para que las decisiones que tome la Comisión en relación con las propuestas presupuestarias del Secretario General permitan a la Organización afrontar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo inclusivo y ecológico. La Unión Europea prestará especial atención a la financiación de los mandatos relacionados con los derechos humanos, los derechos de las mujeres y las niñas y la asistencia humanitaria, cuya importancia fundamental ha quedado patente durante la pandemia. La Unión Europea considera preocupante que las Naciones Unidas no estén cumpliendo plenamente esos mandatos y está decidida a proteger y mejorar los programas conexos.

56. **La Sra. Chua** (Singapur), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que las tensiones geopolíticas y la pandemia han exacerbado problemas mundiales que ya existían. La ASEAN apoya los esfuerzos del Secretario General por dotar a las Naciones Unidas de los medios necesarios para hacer frente a esos desafíos. Para ser eficaz y receptiva, la Organización necesita un procedimiento presupuestario realista y orientado a los resultados. Asimismo, sus mandatos deben contar con una financiación suficiente. Los Estados Miembros no pueden esperar que las Naciones Unidas hagan más si le proporcionan menos recursos. Los recortes arbitrarios al proyecto de presupuesto y la retención deliberada de las contribuciones debilitan a las Naciones Unidas; por desgracia, tales prácticas han sido la norma durante años. Si no se controlan, esas limitaciones artificiales abocarán a las Naciones Unidas al fracaso. Los Estados Miembros deben responder al compromiso declarado del Secretario General de lograr resultados sobre el terreno respaldando sus iniciativas de obra y palabra.

Por otra parte, es fundamental que los recursos se utilicen de manera eficaz y responsable y que se garanticen la plena transparencia y rendición de cuentas a los Estados Miembros.

57. Aunque el Secretario General ha mejorado la presentación del presupuesto por programas en consonancia con las orientaciones de la Asamblea General, hay margen para seguir mejorando. La ASEAN toma nota de los comentarios de la Comisión Consultiva sobre la presentación de los entregables y las justificaciones de los recursos propuestos. La ASEAN espera con interés tener acceso al conjunto de paneles de información y capacidades analíticas que la Secretaría está desarrollando actualmente, el cual mejorará la transparencia en cuestiones como la representación geográfica y la paridad de género.

58. Las estimaciones iniciales para financiar las misiones políticas especiales ascienden a más de 730 millones de dólares, lo que representa más del 23 % del proyecto de presupuesto para 2022. Ya es hora de que la Asamblea General debata seriamente los acuerdos de financiación de esas misiones y los compare con los de otras prioridades de desarrollo. Tal debate resulta pertinente en el marco de la reforma en curso de la arquitectura de paz y seguridad. La ASEAN aguarda con interés las deliberaciones que se celebren al respecto cuando la Comisión examine las misiones políticas especiales en el período de sesiones en curso.

59. **El Sr. Fifield** (Australia), también en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, dice que las tres delegaciones acogen con satisfacción los esfuerzos del Secretario General para que su tercer presupuesto anual esté más orientado a los resultados. Celebran que el proyecto de presupuesto prevea un apoyo considerable a los derechos humanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las funciones de supervisión de las Naciones Unidas, con el fin de que la Organización siga rindiendo cuentas y siendo transparente e idónea. Estudiarán detenidamente la propuesta de aumentar la financiación con cargo al presupuesto ordinario para determinadas entidades que se financian principalmente con contribuciones voluntarias. Si bien para cumplir el mandato es esencial contar con recursos suficientes y sostenibles, no todo puede financiarse con el presupuesto ordinario, por lo que deben fomentarse mecanismos de financiación innovadores.

60. Dado que todos los Estados Miembros se enfrentan a mayores limitaciones fiscales a causa de la pandemia, las tres delegaciones tienen interés en encontrar el modo de ahorrar en ciertas esferas del presupuesto para compensar los incrementos en otras. Valoran la disciplina financiera demostrada por el

Secretario General al mantener un balance presupuestario similar al de 2021. Las enseñanzas de la pandemia han permitido ganar en eficiencia, por ejemplo celebrando más reuniones y sesiones de capacitación en formato virtual, con lo que se reduce la necesidad de viajar y se facilita la participación.

61. Las tres delegaciones se muestran preocupadas por la falta de consenso sobre diez de los programas del plan por programas y querrían escuchar la opinión de otros Estados Miembros sobre cómo se puede garantizar que el Comité complete la labor correspondiente a su mandato. Si las Comisiones Principales pertinentes examinan esos diez programas, deben hacerlo con prontitud y presentar sus conclusiones y recomendaciones a la Quinta Comisión de forma oportuna. De lo contrario, se corre el riesgo de que se retrase la aprobación del presupuesto por programas para 2022, lo que crearía un precedente desafortunado que podría socavar el papel y el valor del Comité.

62. El Secretario General merece ser felicitado por la eficacia de sus reformas en los ámbitos de la gestión, el desarrollo y la paz y la seguridad, gracias a las cuales las Naciones Unidas han podido adaptarse y responder a la pandemia. El ciclo presupuestario anual no solo ha hecho posible que la Organización responda mejor a las nuevas necesidades, sino que también ha mejorado la colaboración con los directores de programas e impulsado la rendición de cuentas y los resultados.

63. Los problemas de liquidez de la Organización, causados por el retraso en el pago o el impago de las cuotas por parte de algunos Estados Miembros, siguen representando el mayor obstáculo para la ejecución de los mandatos. La congelación de la contratación y los retrasos en las adquisiciones de la Secretaría han dificultado el cumplimiento de los mandatos y han hecho que las Naciones Unidas devuelvan a los Estados Miembros saldos no utilizados, no porque los fondos no fuesen necesarios, sino porque llegaron demasiado tarde. El hecho de que las tres delegaciones paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones desde hace mucho tiempo indica su respaldo a las Naciones Unidas. La Organización debe disponer de los recursos que precisa para cumplir los mandatos encomendados por los Estados Miembros. El gasto debe guiarse por los presupuestos negociados por los Estados Miembros, no por el efectivo disponible.

64. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido) dice que los Estados Miembros tienen la obligación, para con la Organización y las personas a las que esta sirve, de facilitar el nivel de recursos idóneo para que las Naciones Unidas cumplan sus mandatos. El Reino Unido evaluará las propuestas presupuestarias para asegurarse de que los programas

utilizan los recursos de manera eficiente y eficaz, aprovechando las innovaciones y los datos con vistas a mejorar el desempeño y el cumplimiento de los mandatos. Su delegación pedirá cuentas a la Organización, que debe explicar cómo utiliza el dinero de los contribuyentes con vistas a lograr resultados tangibles y propiciar cambios reales.

65. Las reformas que ha llevado a cabo el Secretario General han ayudado a la Organización a responder a la pandemia. El Reino Unido aguarda con interés comprobar cómo la Secretaría ha incorporado en el presupuesto para 2022 las lecciones aprendidas de las nuevas formas de trabajar, tal y como solicitó la Asamblea General. Las Naciones Unidas deben seguir modernizándose. La delegación del Reino Unido acoge con satisfacción los esfuerzos de la Organización por reconstruir para mejorar, entre otras cosas hallando formas más económicas de ejecutar los mandatos, y la anima a que vaya aún más lejos para que cada dólar gastado tenga el mayor impacto posible sobre el terreno.

66. Aunque el Reino Unido respalda el llamamiento del Secretario General para que la financiación de las Naciones Unidas sea más previsible y sostenible, limitarse a transferir más actividades al presupuesto ordinario no es la solución, habida cuenta de la presión a que están sometidos los presupuestos nacionales a causa de la pandemia y de las carencias presupuestarias sistémicas que aquejan a la Organización desde hace decenios. Todos los Estados Miembros han de pagar sus cuotas a tiempo y en su totalidad. La labor de las Naciones Unidas debe centrarse en las esferas en que es más necesaria. La Organización debe poder priorizar y utilizar sus recursos con mayor flexibilidad. El Reino Unido apoya las reformas del Secretario General, en particular el cambio a un presupuesto anual. Durante el examen de los cambios del ciclo presupuestario que se llevará a cabo en 2022, el Secretario General debe presentar argumentos sólidos y basados en datos para hacer permanente el presupuesto anual, y formular las propuestas necesarias a fin de seguir mejorando el proceso presupuestario.

67. **El Sr. Agyeman** (Ghana), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la pandemia ha tenido consecuencias dramáticas para la economía de los países en desarrollo. La respuesta a la pandemia y las medidas de recuperación han sido desiguales en muchos países africanos, debido a la falta de solidaridad y las desigualdades en el acceso a las vacunas. Cuando expuso sus prioridades para 2021, el Secretario General dijo que la gran prueba moral del año era lograr que las vacunas estuviesen disponibles y fuesen asequibles para toda la población, tratándolas como un bien público mundial. El orador insta al Secretario General a

aumentar el apoyo de la Organización a los países vulnerables en los planos regional, subregional y nacional.

68. Hay que dotar a las Naciones Unidas de los recursos necesarios para cumplir los mandatos establecidos por la Asamblea General, sobre todo en un momento en el que se pide a la Organización que haga más. Durante las deliberaciones de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas, el Grupo hará todo lo posible para que se aprueben recursos suficientes para la CEPA, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, la NEPAD, el desarrollo económico y social en África, y la construcción y la administración de bienes. El Grupo también desea que se aprueben recursos humanos y financieros suficientes para la Oficina de la Asesora Especial sobre África, a fin de que esta pueda desempeñar su mandato con eficacia y ser un instrumento estratégico en favor del desarrollo de África en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana. El Grupo observa con inquietud que ha disminuido la partida del presupuesto general destinada a la Cuenta para el Desarrollo, a la que concede gran importancia, y anima al Secretario General a transferir a esa cuenta la suma ahorrada gracias a las medidas que se adoptaron para aumentar la eficacia, de conformidad con la resolución [52/12 B](#) de la Asamblea General.

69. Es lamentable que, hasta la fecha, la Comisión no haya proporcionado recursos financieros y humanos suficientes a las misiones políticas especiales. Estas misiones son los instrumentos más eficaces para mantener la paz internacional y actúan como mecanismos de alerta temprana en situaciones de conflicto. La asignación de recursos suficientes para las misiones políticas especiales hará menos necesario financiar operaciones de mantenimiento de la paz y, en última instancia, contribuirá a salvar vidas y prevenir conflictos.

70. El Grupo reitera su apoyo al CPC como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en materia de planificación, programación, evaluación y coordinación. Tras subrayar la importancia fundamental del CPC y denunciar la politización de su labor, el Grupo observa con preocupación que ha aumentado el número de programas sobre los que el CPC no ha podido formular recomendaciones por falta de consenso. La aplicación del párrafo 9 de la resolución [75/243](#) es esencial para que se concluyan de forma eficaz y eficiente las negociaciones del presupuesto por programas. Los programas que no se contemplan en las recomendaciones del CPC deberían ser examinados lo

antes posible por el pleno o las Comisiones Principales pertinentes a fin de que la Quinta Comisión pueda aprobar el presupuesto a tiempo.

71. Deben celebrarse más reuniones presenciales, en particular para los debates presupuestarios. La participación del Grupo en los trabajos de la Comisión se ve seriamente obstaculizada por el uso de plataformas virtuales sin servicios de interpretación, una modalidad que excluye a un número importante de los Estados miembros del Grupo. La Comisión debe utilizar todos los espacios posibles del programa de trabajo para celebrar reuniones presenciales, en particular para la presentación de temas del programa, sesiones de preguntas y respuestas y debates sobre proyectos de resolución.

72. **El Sr. Ishikane** (Japón) dice que su delegación apoya firmemente el rumbo global de las iniciativas de reforma del Secretario General. Cuando ya han transcurrido unos tres años del proceso de reforma y antes de que se examinen los cambios del ciclo presupuestario en 2022, el período de sesiones en curso representa una buena oportunidad para aplicar los beneficios de las reformas con vistas a seguir mejorando el presupuesto, en particular en lo que respecta a la eficiencia, la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas. Las reformas han contribuido a la respuesta de la Organización a la pandemia al posibilitar la rápida movilización de recursos y la adopción de nuevos métodos de trabajo para garantizar la continuidad de las operaciones. La propuesta presupuestaria para 2022 debe reflejar el impacto de la COVID-19.

73. Los llamados “complementos” socavan la transparencia y la previsibilidad del presupuesto, por lo que su uso debe reducirse al mínimo. La delegación del Japón espera debatir cómo se puede mejorar la metodología presupuestaria, incluida la cuestión de los complementos, antes del examen de 2022 de los cambios en el ciclo presupuestario. El nivel del presupuesto por programas ha aumentado de forma constante, y se prevé que el proyecto de presupuesto total para 2022, incluidos los complementos, superará en unos 100 millones de dólares el presupuesto aprobado para 2021. Dada la repercusión de la pandemia en la situación económica de los Estados Miembros, es más importante que nunca rendir cuentas ante las autoridades fiscales nacionales y los contribuyentes. La delegación va a evaluar cuidadosamente el proyecto de presupuesto, basándose en datos técnicos y en la disciplina presupuestaria, con objeto de determinar qué nivel de recursos es suficiente para aplicar los mandatos de la Organización.

74. La delegación del Japón prestará especial atención a los recursos relacionados con puestos y someterá a estos a un examen exhaustivo, en particular a los que llevan mucho tiempo vacantes. Aunque algunos departamentos han optimizado su plantilla, el proyecto de presupuesto para 2022 incluye 48 puestos adicionales. La estrategia de rejuvenecimiento de la Organización no parece haberse tenido siempre en cuenta.

75. Independientemente de que las demás Comisiones Principales decidan o no examinar los programas que no se contemplan en las recomendaciones del CPC, la Quinta Comisión debe proceder sin demora a debatir los temas del programa conexos, pues es responsable de aprobar puntualmente el plan y el presupuesto por programas.

76. **El Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) dice que su delegación examinará a fondo el proyecto de presupuesto por programas para cerciorarse de que permite a la Organización cumplir sus mandatos con eficacia, utilizar los recursos de forma más eficiente, medir mejor su desempeño y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas ante los Estados Miembros y las personas a las que sirve. Los Estados Unidos son partidarios de una mayor transparencia en la presupuestación y la financiación. La presentación actual del presupuesto ordinario ofrece una imagen incompleta de los costos que se incorporan en él. El presupuesto propuesto para 2022 asciende a 3.100 millones de dólares antes del ajuste, con lo que parece que hay una disminución con respecto al presupuesto para 2021. Sin embargo, los proyectos de construcción en curso y los complementos fácilmente previsibles aumentarán el presupuesto de 2022 a 3.300 millones de dólares antes del ajuste. Es preciso mejorar la presentación del presupuesto para que los Estados Miembros puedan tomar decisiones fundamentadas sobre la mejor manera de dotar de recursos a la Organización.

77. A la delegación de los Estados Unidos le preocupa que la Comisión Consultiva haya pedido un aumento de categoría de los puestos de su propia secretaría, pese a que el Secretario General no ha formulado ninguna propuesta en ese sentido. El orador recuerda que la Comisión Consultiva se amplió mediante una votación en el pleno, no por medio de una resolución consensuada en la Quinta Comisión, y que los Estados Miembros ya acordaron aumentar en un 20 % el tamaño de la secretaría de la Comisión Consultiva. Antes de proponer reclasificaciones de puestos hay que determinar si están justificadas. Al mismo tiempo, los argumentos de la Comisión Consultiva para rechazar la creación de dos nuevos puestos para la OSSI son poco

convincentes. La creación de esos puestos cuenta con el apoyo del Comité Asesor de Auditoría Independiente. El propósito del subprograma 2 (“Inspección y evaluación”) es mejorar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y el impacto de la labor de la Organización, objetivo que los Estados Unidos respaldan plenamente.

78. En 2021, los Estados Unidos se comprometieron a destinar más de 360 millones de dólares a diversos programas en apoyo del pueblo palestino y fueron el mayor donante individual del UNRWA. En su resolución [65/272](#), la Asamblea General exhortó al Organismo a que continuase su proceso de reforma de gestión a fin de mejorar su capacidad de utilizar recursos con eficiencia, reducir los gastos operacionales y administrativos, e introducir cambios para prestar servicios a sus beneficiarios con mayor eficacia. En consecuencia, la delegación de los Estados Unidos desea que se lleven a cabo más actividades de reforma y escuchar propuestas para aumentar la financiación en forma de cuotas asignada al UNRWA.

79. La planificación de los programas es un elemento esencial del proceso presupuestario. Los Estados Unidos aguardan con interés colaborar con todos los Estados Miembros a fin de consensuar un enfoque para abordar los diez programas sobre los que el CPC no formuló recomendaciones y asegurar que el presupuesto por programas para 2022 se apruebe de manera expedita. En vista de la amplitud y complejidad de las cuestiones que tiene ante sí la Quinta Comisión, la delegación está dispuesta a empezar a debatir los 18 programas sobre los que el CPC formuló recomendaciones, con la esperanza de que los otros diez se presenten ante la Quinta Comisión lo antes posible. Dado que el examen del ciclo presupuestario anual debe tener lugar en 2022, el actual período de sesiones es el momento adecuado para encontrar una solución a largo plazo con respecto a la labor esencial del CPC.

80. **El Sr. Francis** (Trinidad y Tabago) dice que su país, al igual que muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, se enfrenta a una vorágine de crisis debido a la pandemia, que está mermando su capacidad para aplicar plenamente las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Agenda 2030. El proyecto de presupuesto por programas es una declaración de intenciones autorizada en la que se exponen las modalidades con que las Naciones Unidas responderán eficazmente a esas crisis y a las necesidades, prioridades y desafíos de los Estados Miembros. La Mesa debe velar por que se asigne tiempo suficiente para examinar el proyecto de presupuesto por programas.

81. La delegación de Trinidad y Tabago acoge con agrado la asignación de recursos adicionales a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo con el propósito de ofrecer un mejor apoyo a los mandatos ampliados de la Trayectoria de Samoa. La asignación de recursos a las Dependencias de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ubicadas en la Oficina de la Alta Representante y en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debe ser previsible y fiable; la dependencia excesiva de las contribuciones voluntarias supone un verdadero problema para que esas entidades puedan ejecutar sus mandatos con eficacia.

82. El orador elogia el trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en particular de la Oficina Subregional para el Caribe, ubicada en Puerto España. Trinidad y Tabago confía en el liderazgo político de las comisiones regionales y recurre mucho a sus investigaciones de fondo. Se debe seguir dotando a las comisiones regionales de recursos suficientes con cargo al presupuesto ordinario para que puedan dar una respuesta adaptada a las necesidades específicas de sus representados.

83. La delegación de Trinidad y Tabago reafirma su apoyo a la red mundial de centros de información de las Naciones Unidas, en particular al de la región del Caribe, también situado en Puerto España, que colabora estrechamente con los Gobiernos y las principales partes interesadas para promover la labor de las Naciones Unidas en todo el Caribe. La delegación toma nota con interés de la propuesta del Secretario General de ampliar ese centro, medida que será bienvenida siempre que no merme la capacidad del centro ni suponga una carga para sus limitados recursos. De hecho, es preciso reforzarlo para que pueda cumplir su mandato ampliado con mayor eficacia.

84. Trinidad y Tabago es miembro del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del UNRWA y opina que la propuesta de financiar determinados puestos del Organismo con cargo al presupuesto ordinario ayudará a resolver la precaria situación financiera del Organismo al garantizar una financiación más previsible y sostenida mientras dure su mandato.

85. **El Sr. Mahmoud** (Egipto) dice que, durante el debate general, muchos dirigentes mundiales destacaron la necesidad de reforzar el multilateralismo y las Naciones Unidas. Para que la Organización sea relevante y eficaz y tenga repercusión, debe contar con los recursos necesarios para cumplir los mandatos aprobados por los Estados Miembros. En un momento en que los países en desarrollo, en particular los

africanos, se enfrentan a retos complejos a causa de las múltiples consecuencias de la pandemia, es más importante que nunca contar con una Organización funcional. El sistema de las Naciones Unidas, incluidos los coordinadores residentes y las comisiones regionales, debe desempeñar un papel fundamental a la hora de ayudar a los países a encarar desafíos sin precedentes.

86. Las necesidades de recursos del proyecto de presupuesto por programas para 2022 deben aprobarse en su totalidad a fin de que las Naciones Unidas puedan ejecutar sus mandatos, en particular en favor de la recuperación de los países africanos. Hay que respetar los mandatos políticos y dotarlos de recursos suficientes. La delegación de Egipto hará todo lo posible para que los tres pilares de la Organización reciban la financiación necesaria.

87. La prueba del presupuesto anual ha revelado tanto aspectos positivos como esferas que requieren ajustes. Egipto sigue respaldando el enfoque del Secretario General y confía en que se apliquen las enseñanzas del ensayo para seguir mejorando el proceso presupuestario. La delegación querría conocer la opinión del Secretario General sobre el período de prueba.

88. En lo que respecta al CPC, debe respetarse el procedimiento establecido, conforme a lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución [75/243](#). Egipto ha planteado la cuestión de forma pragmática y ha propuesto una solución. Aquellos Estados Miembros que no se sintieron en condiciones de aceptar la propuesta de la delegación de Egipto deberían presentar sus propias sugerencias para resolver la cuestión, en lugar de guardar silencio y esperar que desaparezca el problema. Egipto está dispuesto a debatir cualquier propuesta; no obstante, no aceptará un enfoque fragmentado que a la larga debilite al CPC. La supervisión de los programas por los Estados Miembros es tan importante como la supervisión del presupuesto por programas. A pesar del intenso programa de trabajo, el orador confía en que los Estados Miembros serán capaces de hallar una solución intermedia y aprobar a tiempo resoluciones consensuadas, respetando en todo momento las diferentes posturas.

89. **La Sra. Al-Thani** (Qatar) dice que las Naciones Unidas deben llevar a cabo una importante labor para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a la pandemia. Su delegación apoya los esfuerzos del Secretario General por dotar a las Naciones Unidas de mayor flexibilidad y eficacia y acoge con satisfacción los avances logrados hasta la fecha en los tres pilares de la reforma. Qatar respalda el proyecto de presupuesto

por programas para 2022, que busca mejorar la ejecución del mandato, la transparencia y la rendición de cuentas. En particular, la delegación suscribe las propuestas que figuran en el programa 6 (“Asuntos jurídicos”) para asignar los recursos financieros necesarios al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 a fin de que este pueda ejecutar su mandato con una base financiera sólida y previsible y mejorar su credibilidad. La delegación de Qatar también celebra la propuesta de incrementar la financiación del UNRWA con cargo al presupuesto ordinario, lo que aumentará la previsibilidad financiera y solucionará los déficits de financiación que el Organismo ha experimentado en años anteriores, mejorando así la ejecución del mandato. Qatar, que colabora estrechamente con las Naciones Unidas para promover la equidad y la justicia y aumentar la prosperidad a nivel local, regional e internacional, tiene la determinación de cumplir sus obligaciones financieras.

90. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que el proyecto de presupuesto por programas para 2022, tercer presupuesto anual del Secretario General, es realista y ayudará a la Organización a responder de manera ágil, coherente y eficaz a sus mandatos. La delegación de México reconoce el esfuerzo del Secretario General para entregar un presupuesto que refleja los mandatos legislativos aprobados por los Estados Miembros, incorporando al mismo tiempo las lecciones aprendidas de la respuesta a la pandemia. La pandemia ha hecho evidente lo importante que es el trabajo estratégico, sistémico y coordinado para que la Organización opere con eficiencia, entregue resultados oportunos y ofrezca respuestas a nuevos desafíos en un entorno global cada vez más dinámico. La delegación de México coincide con el Secretario General en que la pandemia ha puesto a prueba las reformas y ha contribuido a arraigar una cultura de gestión basada en los resultados, y lo invita a seguir avanzando en esa dirección.

91. Debe aprobarse un presupuesto para 2022 realista y balanceado a fin de que la Secretaría disponga de los recursos que necesita para cumplir en tiempo y forma los mandatos que le han conferido los Estados Miembros. Asimismo, el presupuesto debe reflejar los principios de austeridad, ahorro eficiente, transparencia y rendición de cuentas, condiciones ineludibles para el ejercicio responsable del presupuesto. México agradece que el Secretario General haya mejorado el formato y la narrativa del plan por programas, de acuerdo con las

sugerencias formuladas en las resoluciones de la Asamblea General 75/243 y 75/252. Es desafortunado que el CPC no haya podido formular recomendaciones sobre un importante número de programas, situación que complicará el debate sobre la planificación de los programas y añadirá presión a los trabajos de la Quinta Comisión. El orador confía en que se encuentre una solución satisfactoria para todos lo antes posible para que la Comisión pueda analizar y aprobar el presupuesto a tiempo y garantizar la implementación de los mandatos sustantivos contenidos en los programas.

92. México se toma muy en serio las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva respecto del proyecto de presupuesto por programas, al considerarlas de gran valor en el análisis y la configuración de un presupuesto responsable, realista y balanceado para que la Secretaría cuente con los medios necesarios que le permitan cumplir en tiempo y forma los mandatos de la Organización.

93. **La Sra. Rodrigues-Birkett** (Guyana) dice que el presupuesto por programas, recurso vital que posibilita que la Organización desempeñe sus funciones y cumpla sus mandatos, es también una declaración de los Estados Miembros sobre la pertinencia duradera del multilateralismo y una demostración de su adhesión a la Agenda 2030 y a los valores básicos de la Organización.

94. Guyana, un país pequeño susceptible de sufrir perturbaciones externas e internas, y que aún se encuentra sumido en la pandemia, está decidido en cualquier caso a cumplir sus obligaciones financieras. Todos los Estados Miembros deben hacer lo propio y pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. La delegación celebra la previsión de que la situación de liquidez de la Organización mejorará en 2022.

95. A Guyana le preocupan los recortes arbitrarios en el presupuesto por programas, que pondrán en peligro los mandatos. Al mismo tiempo, los recursos de la Organización deben utilizarse de forma eficiente, transparente y responsable. La delegación de Guyana se congratula de que se hayan ahorrado 4,5 millones de dólares como resultado de una aplicación de los mandatos más eficaz en función del costo. Guyana acoge con satisfacción el incremento de 2,8 millones de dólares para reforzar el pilar de desarrollo y facilitar el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

96. Ahora que la Organización encara el tercer y último año de prueba del presupuesto anual, los beneficios y las dificultades de este sistema se hacen más evidentes. El Secretario General debe seguir mejorando la presentación del presupuesto por

programas para garantizar que se base en los resultados y refleje con exactitud los mandatos vigentes y las medidas encaminadas a cumplirlos.

97. **El Sr. Alam** (Bangladesh) dice que, con respecto al proyecto de presupuesto por programas para 2022, su delegación acoge con satisfacción el aumento de 13,8 millones de dólares para la ejecución de los mandatos nuevos o ampliados, incluidos 6,1 millones de dólares para el UNRWA y 4,4 millones de dólares para la aplicación de las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos. La delegación también acoge con agrado el incremento propuesto de 7,4 millones de dólares para las misiones políticas especiales y el fortalecimiento del pilar de desarrollo, incluidos la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el programa ordinario de cooperación técnica y la NEPAD. Bangladesh respalda la conversión de 16 plazas de personal temporario general en puestos de apoyo a los mandatos de derechos humanos.

98. Bangladesh ha dado refugio a más de 1,1 millones de rohinyás, perseguidos en el estado de Rakáin (Myanmar). La delegación acoge con satisfacción el aumento de 420.500 dólares en los recursos del presupuesto ordinario propuestos para el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, que la comunidad internacional estableció para que se investigaran de forma independiente los incidentes que desencadenaron la crisis. Por desgracia, a causa de las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia, el Mecanismo ha tenido dificultades para encontrar posibles fuentes de información. Tampoco ha podido realizar entrevistas a distancia a los testigos debido al riesgo de que se ejerza una influencia indebida sobre esas personas. Bangladesh acoge con agrado también los recursos propuestos para la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar. Tanto la Oficina como el Mecanismo son fundamentales para velar por la justicia y la rendición de cuentas.

99. Al igual que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de cumplir sus mandatos, los Estados Miembros tienen la responsabilidad de proporcionar recursos suficientes a la Organización, de conformidad con las obligaciones que les impone la Carta. Las fluctuaciones y la imprevisibilidad de las cuotas en los últimos años son sumamente preocupantes. Los Estados Miembros deben tener en cuenta los efectos de la pandemia y velar por que la Organización disponga de recursos suficientes para darles respuesta y atender cualquier necesidad de emergencia.

100. Es importante garantizar una representación geográfica equitativa en todos los niveles de las Naciones Unidas. Hay que redoblar los esfuerzos para reconfigurar y rejuvenecer la Organización. Para que las Naciones Unidas puedan llevar a cabo las actividades de su mandato de manera eficiente y eficaz, es importante que el plan y el presupuesto por programas sean prácticos y sensatos. La transición al presupuesto anual representa un paso importante con vistas a garantizar la disciplina presupuestaria en la Organización. El proyecto de presupuesto por programas para 2022 debe evaluarse de manera objetiva para cerciorarse de que refleja las prioridades de los Estados Miembros y se ajusta a los mandatos.

101. **El Sr. Costa Filho** (Brasil) dice que su delegación concede gran importancia a los debates presupuestarios y al proceso intergubernamental de aprobación de los recursos necesarios para que las Naciones Unidas ejecuten sus mandatos. La legitimidad del presupuesto de la Organización se sustenta en los principios de estricta responsabilidad fiscal, transparencia y buena gobernanza, sobre todo en tiempos de dificultades económicas, como la pandemia en curso.

102. Uno de los pasos fundamentales en el proceso presupuestario es la aprobación de los planes por programas, que deben examinarse a fondo para que la Organización pueda cumplir los mandatos que le han encomendado los Estados Miembros. Una vez más, el CPC no ha podido llegar a un consenso sobre todos los programas y ha dejado a la Asamblea General la tarea de revisar diez de ellos. Las Comisiones Principales deben examinar esos programas con prontitud y aportar conocimientos técnicos sustantivos, de conformidad con la resolución [75/243](#), de manera que las deliberaciones sobre el presupuesto puedan concluirse a tiempo y satisfactoriamente. El proyecto de presupuesto por programas para 2022 es especialmente importante, ya que se trata del último año de prueba de la presupuestación anual. La experiencia adquirida en 2019, 2020 y 2021 proporcionará a los Estados Miembros los conocimientos necesarios para examinar los resultados de la reforma presupuestaria durante el septuagésimo séptimo período de sesiones.

103. **El Sr. Al-Mouallimi** (Arabia Saudita) dice que en el presupuesto por programas se traza una visión estratégica para las Naciones Unidas. Su país, uno de los principales contribuyentes al UNRWA, acoge con satisfacción la propuesta de aumentar la financiación para el Organismo con cargo al presupuesto ordinario, medida que aportará previsibilidad y estabilidad y, de ese modo, ayudará al UNRWA a cumplir su mandato. La delegación celebra también que se incrementen los recursos destinados al pilar de desarrollo, pero observa

con preocupación los recortes en los presupuestos de las comisiones regionales, incluida la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

104. La Arabia Saudita se siente alentada por la mejora de la situación de liquidez de las Naciones Unidas y se congratula de que se haya levantado la congelación de la contratación. Acoge con agrado los avances efectuados gracias a la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género y a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, pero lamenta que la Estrategia de Diversidad Geográfica no haya dado lugar a más progresos, pese a que es anterior a las otras dos estrategias. La delegación pedirá aclaraciones sobre esta cuestión durante las consultas oficiosas.

105. **La Sra. Fangco** (Filipinas) dice que el presupuesto por programas refleja las prioridades y aspiraciones colectivas de los Estados Miembros. Estos deben pagar sus contribuciones íntegra y puntualmente a fin de que las Naciones Unidas dispongan de recursos suficientes para cumplir todos sus mandatos. La delegación de Filipinas espera que el proyecto de presupuesto por programas para 2022, de 3.120 millones de dólares —lo que representa una reducción del 2,8 % respecto de la consignación para 2021—, sea suficiente para garantizar la aplicación plena, eficiente y eficaz de los mandatos de la Organización, especialmente en el contexto de la pandemia.

106. El ciclo de presupuestación anual fue una de las características fundamentales de las reformas de la gestión emprendidas por el Secretario General. La secuencia en que el CPC y la Comisión Consultiva llevan a cabo los procesos de examen es sumamente importante. Filipinas aguarda con interés que la Asamblea General analice minuciosamente esa secuencia cuando examine la ejecución del presupuesto anual en su septuagésimo séptimo período de sesiones.

107. La delegación reconoce los esfuerzos de la Secretaría por seguir mejorando la presentación del presupuesto por programas y recabar las opiniones de los Estados Miembros. Sin embargo, es importante velar por que la información que se facilita en las presentaciones presupuestarias sea comparable. Los Estados Miembros deben disponer de un tiempo razonable para reflexionar sobre las propuestas presupuestarias. Asimismo, se les debe dar respuesta por escrito de manera oportuna a las preguntas que formulen por escrito.

108. **El Sr. Alshahin** (República Árabe Siria) dice que su delegación concede gran importancia a la labor de las Naciones Unidas y es partidaria de que se provean recursos financieros suficientes y sostenibles para que

la Organización alcance sus objetivos. Esos recursos no deben dilapidarse en la financiación de mecanismos politizados dirigidos contra determinados países. Es lamentable que, desde 2019, algunas delegaciones hayan adoptado un enfoque poco equilibrado, producto de la polarización política y financiera, para financiar con cargo al presupuesto ordinario el denominado Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. El Gobierno de la República Árabe Siria rechaza el establecimiento y la financiación de dicho Mecanismo, así como todo lo que se afirma con respecto a este en los informes del Secretario General, la Comisión Consultiva y el CPC. El orador insta a los Estados Miembros a que se desvinculen de los mecanismos ilegales y politizados de ese tipo, que están al servicio de la agenda de un puñado de Estados.

109. La delegación tiene reservas sobre la asignación de recursos al Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria porque este no puede verificar que la ayuda humanitaria llegue a las personas necesitadas. De hecho, la mayor parte de la ayuda cae en manos de organizaciones terroristas ubicadas en el noroeste del país, que la utilizan para financiar sus actividades delictivas, encontrar aliados y reclutar a nuevos terroristas. Debe cerrarse el centro de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en Gaziantep (Turquía). En lugar de en las entregas transfronterizas de ayuda, los esfuerzos y los recursos deben centrarse en aumentar y facilitar la entrega de ayuda dentro de la República Árabe Siria, en coordinación y cooperación con el Gobierno. Las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea han obstaculizado el acceso del pueblo sirio a productos de primera necesidad y han limitado la capacidad del Gobierno del país para responder a la pandemia.

110. El Gobierno de la República Árabe Siria apoya la labor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y rechaza toda politización del trabajo de la misión o intento de cambiar su mandato. El mandato del ONUVT solo concluirá cuando lo haga la ocupación israelí. Es necesario mantener la dotación de personal del Organismo y aumentar su presupuesto para que la misión pueda cumplir plenamente su mandato.

111. El Gobierno de la República Árabe Siria siempre ha estado abierto a cualquier iniciativa política genuina e imparcial que ayude a poner fin a la crisis en el país. Ofrece apoyo al Enviado Especial del Secretario

General para Siria en su calidad de facilitador de un proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios, sin injerencias extranjeras, destinado a alcanzar una solución política, poner fin a la presencia extranjera ilegal en el territorio sirio y preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país.

112. **El Sr. Hilale** (Marruecos) dice que hay que felicitar al Secretario General por sus esfuerzos para garantizar la continuidad de las actividades de la Organización a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia. Su delegación apoya plenamente la solicitud de recursos del Secretario General en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2022. El presupuesto es la piedra angular de la Organización, y los Estados Miembros deben proporcionar al Secretario General los recursos que necesita para cumplir su mandato y los objetivos que aquellos han establecido.

113. Marruecos ha respaldado desde el principio la decisión audaz e innovadora de poner a prueba un presupuesto anual, que representa un gran paso hacia una presupuestación más realista y racionalizada, con mayor énfasis en los resultados y la rendición de cuentas. El presupuesto anual revigorizará la Organización, haciéndola más eficaz, eficiente, responsable y capaz de cumplir sus mandatos y responder rápidamente a los retos mundiales y a las necesidades de los Estados Miembros.

114. Si bien Marruecos acoge con satisfacción el aumento considerable de los recursos destinados a la cooperación internacional y regional para el desarrollo, debería incrementarse aún más el nivel de recursos para el desarrollo económico y social en África, en consonancia con la importancia que las Naciones Unidas y el Secretario General conceden a la consecución del empoderamiento social y económico del continente. La delegación de Marruecos también acoge con agrado la propuesta de financiar una serie de puestos con cargo al presupuesto ordinario en lugar de con recursos extrapresupuestarios, de modo que se reduzca la dependencia de esos recursos y se obtengan ganancias en eficiencia.

115. **El Sr. Cheng Lie** (China) dice que corresponde a los Estados Miembros asumir el proceso de planificación de los programas, en el que se concretan los mandatos de la Organización. En el contexto de la reforma de la gestión y la puesta a prueba del presupuesto anual, conviene reforzar las funciones de programación y planificación del CPC, en lugar de debilitarlas. Asimismo, ha de impulsarse la evaluación y el seguimiento de la ejecución de los programas por parte de los Estados Miembros, a fin de mejorar la

eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas.

116. Los recursos financieros son la base de la gobernanza de las Naciones Unidas. Por tanto, el presupuesto por programas debe mantenerse a un nivel razonable, y su proceso de elaboración debe ser más científico y preciso y examinarse sobre la base de los datos y los mandatos; asimismo, deben evitarse recortes injustificados. Es necesario priorizar el desarrollo destinando a este recursos financieros suficientes y sostenibles, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a reconstruir para mejorar tras la pandemia y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de la fecha prevista. Por otra parte, la Secretaría tiene que adherirse a una estricta disciplina fiscal, para lo cual deberá gestionar de manera integral la ejecución del presupuesto y aplicar controles internos. Habría que supervisar y gestionar mejor los recursos extrapresupuestarios para que se utilicen de manera transparente, regulada y conforme con los mandatos y los reglamentos de la Organización.

117. La planificación de los programas y el presupuesto por programas están interrelacionados y son indivisibles. En el plan por programas aprobado por la Asamblea General se sientan las bases del presupuesto por programas, mientras que en este se indican los recursos necesarios para ejecutar el plan. Juntos, posibilitan que las Naciones Unidas apliquen fielmente los mandatos establecidos por los Estados Miembros. La delegación de China es partidaria de que la Asamblea examine los diez programas sobre los que el CPC no ha formulado recomendaciones, de acuerdo con la resolución [75/243](#). Las Comisiones Principales deben desempeñar las funciones que les corresponden, facilitadas por la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General y la Mesa.

118. China, como segundo mayor contribuyente al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz y mayor país en desarrollo, ha hecho importantes aportaciones financieras a las Naciones Unidas a lo largo de los años, pagando sus cuotas a tiempo y en su totalidad. Deben hacer lo mismo otros Estados Miembros, en particular los principales contribuyentes. China confía en que la Secretaría tomará medidas eficaces para aumentar la representación de los países en desarrollo en su personal.

119. **El Sr. Chimbindi** (Zimbabwe) dice que es imprescindible proporcionar recursos suficientes para que las Naciones Unidas puedan cumplir sus mandatos, cada vez más amplios. Esos recursos deben utilizarse con prudencia y la debida rendición de cuentas. La

delegación de Zimbabwe apoya plenamente las reformas del Secretario General para todo el sistema. El sistema reformado de coordinadores residentes ha mejorado en gran medida las relaciones entre los países anfitriones y los equipos de las Naciones Unidas en los países y ha impulsado el cumplimiento de los mandatos.

120. La pandemia ha causado estragos sociales y económicos en los países en desarrollo, con lo que se han anulado o incluso revertido los avances recientes. Durante el debate general de la Asamblea General, los dirigentes del Sur en desarrollo lamentaron las disparidades y desigualdades en el acceso a las vacunas contra la COVID-19 y su distribución. El mantra de la Organización de “no dejar a nadie atrás” debe estar respaldado por recursos suficientes.

121. Además de la pandemia, Zimbabwe se enfrenta a desastres provocados por el cambio climático, como el ciclón Idai. El país también ha sido objeto de medidas coercitivas unilaterales durante dos decenios, lo que ha limitado gravemente sus iniciativas de recuperación económica y la implementación de la Agenda 2030. La delegación apoya el llamamiento del Secretario General a que se suspendan los pagos de la deuda y las medidas coercitivas unilaterales con el fin de que los países puedan reconstruir para mejorar.

122. Zimbabwe confía en que el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dé lugar a contribuciones determinadas a nivel nacional decididas y ambiciosas. Es imprescindible que los recursos estén en consonancia con la escala de la crisis. A la delegación de Zimbabwe le preocupa que el terrorismo internacional se propague a través de las fronteras del continente y agradecería que el Secretario General comparta algunas de las respuestas previstas por la Organización en materia de lucha contra el terrorismo.

123. **La Sra. Baeriswyl** (Suiza) dice que su delegación celebra que se hayan aplicado con prontitud las propuestas de reforma aprobadas hasta la fecha, cuyo objetivo era dotar a la Organización de mayor eficiencia y eficacia. El paso a un presupuesto anual ha acortado los procesos presupuestarios de las Naciones Unidas, que ahora pueden responder más rápidamente a los desafíos. Los trastornos causados por la pandemia, sumados a la persistente crisis de liquidez, han puesto de manifiesto la importancia de contar con una estructura de gestión que permita a la Organización responder a los nuevos retos. La delegación de Suiza sigue acogiendo con agrado las iniciativas encaminadas a modernizar y reformar la estructura presupuestaria de la Organización. Al pagar sus cuotas íntegra y

puntualmente, los Estados Miembros asumen la responsabilidad de garantizar que las Naciones Unidas puedan cumplir sus mandatos y objetivos.

124. La prevención de conflictos y la mediación, así como la rendición de cuentas, son cruciales y deben recibir una atención y una financiación adecuadas. Suiza apoya firmemente los esfuerzos dirigidos a que se rindan cuentas por los delitos más graves y, por tanto, acoge con satisfacción los recursos con cargo al presupuesto ordinario que se proponen en relación con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. También es clave contar con un pilar de derechos humanos sólido, y la delegación se compromete a velar por que el pilar y los instrumentos conexos reciban los recursos necesarios del presupuesto ordinario para financiar los mandatos conferidos por los Estados Miembros. La oradora agradece a estos su determinación de apoyar el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que hará que esta sea más moderna, eficaz y eficiente, y respetuosa con sus usuarios, el medio ambiente y los recursos financieros. Las negociaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas deben comenzar lo antes posible para que la parte principal del período de sesiones no concluya pocos días antes de que finalice el ejercicio presupuestario.

125. **El Sr. Pieris** (Sri Lanka) dice que la planificación de los programas debe seguir siendo la piedra angular del presupuesto por programas. Para que el proyecto de presupuesto por programas se apruebe de forma oportuna, la Asamblea General y las Comisiones Principales pertinentes deben examinar los diez programas sobre los que el CPC no ha podido formular recomendaciones, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución [75/243](#), aprobada por consenso.

126. Las Naciones Unidas deben disponer de recursos suficientes para cumplir los mandatos aprobados por los Estados Miembros. La Secretaría ha de velar por que se sigan la metodología, procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos y el Reglamento Financiero. Al mismo tiempo, en un mundo que todavía lidia con los efectos de la pandemia, esos valiosos recursos deben utilizarse con prudencia, dentro del marco y la jurisdicción de las normas de la Organización, a menos que urja gastarlos. Es importante evitar que se consignent recursos de forma inadecuada para fines colaterales sin que la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva examinen antes la cuestión detenidamente. Hay que reforzar el pilar de desarrollo y

dotarlo de recursos suficientes, con vistas a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y preservar la paz y la seguridad en el mundo.

127. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) lamenta que en 2019 no se aprobara por consenso el presupuesto ordinario, algo que no sucedía desde hacía mucho tiempo, debido a la inclusión en el presupuesto de consignaciones para los llamados mecanismos de investigación para Siria y Myanmar, que varios Estados Miembros no reconocen por principio. La inclusión en el proyecto de presupuesto por programas para 2022 de consignaciones para esas estructuras ilegales dificultará de nuevo las deliberaciones de la Comisión.

128. La delegación de la Federación de Rusia acoge con beneplácito los recursos propuestos para el UNRWA. Al orador le sorprende que una delegación se haya referido a una resolución aprobada durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General para justificar la provisión de recursos para el Organismo; en realidad, la decisión correspondiente se aprobó en el septuagésimo quinto período de sesiones.

129. Al final del período de prueba del presupuesto anual, debe completarse un análisis de la relación costo-beneficio para que los Estados Miembros puedan decidir de forma equilibrada y fundamentada si mantienen el presupuesto anual o recuperan el sistema bienal. La prioridad de la Federación de Rusia es garantizar la previsibilidad y la sostenibilidad de la financiación de los mandatos. Una vez más, el proyecto de presupuesto por programas no incluye estimaciones relativas a los proyectos de construcción; conviene que tal información figure en las propuestas presupuestarias ulteriores.

130. Los recursos humanos son el principal activo de la Organización. La delegación de la Federación de Rusia acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General para aplicar la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género y la Estrategia de Diversidad Geográfica, pero señala que hacen falta nuevas medidas que rejuvenezcan la Secretaría. La edad media del personal de las Naciones Unidas aumentó de 44,6 años en 2016 a 46,2 en 2019, mientras que los empleados menores de 35 años representan apenas el 10 %. La Federación de Rusia se ha adherido recientemente al programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, un instrumento importante con vistas a rejuvenecer la Secretaría. Sin embargo, los Estados Unidos, en contravención del acuerdo con el país anfitrión, no han expedido un visado de entrada a una persona participante de nacionalidad rusa a quien la Secretaría había seleccionado, que por tanto no puede trabajar en la Sede. El orador insta a la Secretaría a

tomar medidas para eliminar esos obstáculos a la participación de jóvenes profesionales de la Federación de Rusia.

131. La planificación de los programas tiene gran importancia. La delegación de la Federación de Rusia viene señalando desde hace tiempo los problemas sistémicos que afectan a la planificación de los programas en las Naciones Unidas. El plan por programas es la interpretación que hace la Secretaría de los mandatos acordados por los Estados Miembros. El CPC está haciendo bien su trabajo. Su papel es especialmente importante en el momento actual, en vista de que la Secretaría ha interpretado de manera mendaz ciertas peticiones de la Asamblea General. En su 61^{er} período de sesiones, el CPC no pudo llegar a un consenso y formular recomendaciones sobre diez programas. En el pasado, eso habría dado lugar a que tales programas se enviaran a las Comisiones Principales pertinentes para que los examinaran, según el procedimiento consagrado en la resolución [75/243](#). Sin embargo, ciertas delegaciones han bloqueado la remisión de los diez programas a las Comisiones Principales, insistiendo en que los examine en su lugar la Quinta Comisión. Los intentos de cambiar el mandato del CPC desagradan a la Federación de Rusia. Para garantizar la aplicación de la resolución [75/243](#), la Secretaría debe hacer preparativos de cara a la celebración de una reunión de la Mesa sobre la cuestión de los programas que no se contemplan en las recomendaciones del CPC. Hasta que los Estados Miembros se pongan de acuerdo sobre cómo tratar esos programas, es prematuro debatir sobre la planificación de los programas en la Quinta Comisión.

132. **El Sr. Mmalane** (Botswana) dice que el presupuesto por programas es uno de los asuntos más importantes que tiene ante sí la Comisión, pues constituye la base de recursos que permite a las Naciones Unidas cumplir su función y sus mandatos. A menos de diez años de que se cumpla el plazo fijado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, queda mucho por hacer. Por ello, a la delegación de Botswana le preocupa que la propuesta presupuestaria para 2022 no solo represente una reducción en comparación con la consignación para 2021, sino que también prevea recortes en órganos que son fundamentales para el pilar de desarrollo, como las comisiones regionales, y en departamentos de la Secretaría conexos. Como ha destacado el propio Secretario General, el presupuesto de 2022 es esencial para ofrecer apoyo a los Estados Miembros en un momento en el que se enfrentan a numerosos retos, como la pandemia, las crisis climáticas, la pobreza y el

hambre. La Organización necesita un presupuesto sólido que esté a la altura de dichos retos.

133. El desarrollo de África es una de las principales prioridades de la Organización. La delegación de Botswana querría saber más sobre los esfuerzos del Secretario General a ese respecto y sus planes para África a nivel regional y subregional. También desearía saber cómo la reforma de los tres pilares efectuada por el Secretario General ha impulsado la colaboración y coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La delegación agradecería que se facilitara información sobre las iniciativas de la Organización dirigidas a promover la transformación digital y construir una economía basada en el conocimiento en África, en consonancia con la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital y la Agenda 2063.

134. Botswana concede gran importancia al desarrollo de los países más vulnerables, a saber, los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y agradecería recibir más información sobre la utilización de la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica. Es imprescindible aumentar la coordinación y la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales para hacer más con menos y lograr objetivos comunes. Los Estados Miembros deben aprobar todos los recursos solicitados por el Secretario General a fin de dotar a la Organización del presupuesto que necesita para ayudar a los países a reconstruir para mejorar tras la pandemia.

135. **La Sra. Yun Jiyoun** (República de Corea) dice que su delegación apoya firmemente las reformas del Secretario General y concede importancia a la gestión eficiente, eficaz y responsable de los recursos. La pandemia ha impuesto cargas socioeconómicas a todos, y tanto los Estados Miembros como la Organización atraviesan dificultades financieras. A fin de mitigar esas dificultades, deben trabajar juntos de forma eficiente y con espíritu de cooperación. Las lecciones aprendidas de la respuesta a la pandemia han de plasmarse en el proyecto de presupuesto por programas para 2022, con el fin de mejorar la rendición de cuentas en la Organización. También debe tenerse en cuenta la disciplina presupuestaria, de modo que los valiosos recursos de las Naciones Unidas se utilicen de forma eficiente y eficaz.

136. Con respecto a la planificación de los programas, la delegación de la República de Corea recuerda que la Quinta Comisión es la Comisión Principal encargada de los asuntos administrativos y de presupuesto. La principal responsabilidad de la Comisión durante la

parte principal del período de sesiones consiste en aprobar el presupuesto por programas de manera oportuna para que las Naciones Unidas puedan cumplir eficazmente sus mandatos en 2022. No se debe obstaculizar ese mandato de la Comisión ni demorar su cumplimiento. Aunque la República de Corea respeta plenamente el mandato del CPC, su delegación espera con interés colaborar estrechamente con todos los Estados Miembros en el examen de los planes por programas.

137. El **Secretario General** dice que coincide plenamente con los Estados Miembros en que el desarrollo, en particular el de África, es una cuestión prioritaria. Se trata de un aspecto esencial de la labor de la Organización, y las Naciones Unidas deben reforzar los distintos mecanismos de apoyo a los países en desarrollo en ese empeño, sobre todo en las difíciles circunstancias actuales. El Secretario General asegura a los Estados Miembros que se ha producido un salto cualitativo en todas las esferas de la cooperación de la Organización con la Unión Africana. Está totalmente de acuerdo con otra cuestión planteada por muchos Estados Miembros, a saber, la importancia de lograr la paridad de género y una representación geográfica equitativa y rejuvenecer la Secretaría. Hay que eliminar todo obstáculo que impida alcanzar esos objetivos. El Secretario General está de acuerdo con muchas de las sugerencias de los Estados Miembros y dice que la Secretaría hará todo lo posible por incorporarlas plenamente a los trabajos de la Organización.

138. Numerosas delegaciones han planteado una preocupación común que hay que examinar y debatir seriamente: la posible contradicción entre, por un lado, el ciclo presupuestario anual y, por otro, la importante labor del CPC y la secuencia adecuada de los procesos de examen relacionados con la planificación de los programas y el presupuesto. Aunque todavía no es momento de analizar los resultados de los tres años de prueba del ciclo presupuestario anual, el Secretario General desea recordar a los Estados Miembros que el ciclo presupuestario bienal se introdujo en 1974. El tiempo parece avanzar mucho más rápido en la actualidad, como demuestran las transformaciones sucedidas en los dos años anteriores. No tendría sentido retomar el presupuesto bienal, dada la rapidez con que cambian las cosas y la importancia de que las Naciones Unidas puedan reaccionar ante esos cambios. El año 2020 fue extremadamente complejo, debido a la pandemia y a la difícil situación financiera de la Organización, y se aprendieron muchas lecciones. La Organización pudo incorporar esas lecciones en el presupuesto por programas para 2022; de haber seguido utilizando el ciclo presupuestario bienal, esas

enseñanzas no se habrían incorporado al presupuesto hasta 2024-2025. Es muy importante contar con un mecanismo que vincule el desempeño con la elaboración del nuevo presupuesto. Las lecciones extraídas de las realidades del mundo deben reflejarse en la forma en que las Naciones Unidas ejecutan los mandatos establecidos por los Estados Miembros, que son las únicas directrices de la Organización.

139. En 1974, el presupuesto bienal se acompañó de un plan de mediano plazo, no de uno bienal. Si bien tenía sentido contar con un plan de mediano plazo que guiara la aplicación de las estrategias, existía una contradicción, ya que un bienio no se puede considerar ni de mediano ni de corto plazo, sino algo intermedio. Por ello, en 2004 se decidió sustituir el plan de mediano plazo por un plan por programas bienal, no porque dos años fueran necesariamente el tiempo adecuado, sino para simplificar las cosas. Aunque el Secretario General está dispuesto a debatir con los Estados Miembros las ventajas de contar con un plan de mediano plazo si eso es lo que desean, cree firmemente que la Organización necesita planes y presupuestos por programas anuales para traducir sus mandatos en acciones de manera oportuna.

140. El ciclo presupuestario anual hace más importante la labor del CPC. Las recomendaciones que el Comité formuló en 2021 se incorporarán al presupuesto por programas para 2022, si así lo aprueba la Asamblea General. Con el sistema anterior, esas recomendaciones no se habrían examinado hasta 2022 y no se habrían reflejado en un presupuesto por programas hasta el bienio 2024-2025, con lo que habrían perdido mucha relevancia. El Secretario General no quiere debilitar el papel del CPC; al contrario, desea que su labor sea pertinente para el trabajo de las Naciones Unidas y para los Estados Miembros, asegurando que los mandatos se cumplan y se examinen anualmente.

141. Las recomendaciones del CPC son sumamente importantes. El Secretario General respeta plenamente las preocupaciones expresadas por algunos Estados Miembros sobre si la metodología actual se ajusta a la resolución 72/266 A de la Asamblea General y si se está alterando la secuencia de los procesos de examen. En la resolución 72/266 A, la Asamblea decidió preservar el carácter secuencial de los procesos de examen. Sin embargo, no dispuso que fuera necesario que la Asamblea aprobara la parte II del plan por programas antes de que la Secretaría elaborase las necesidades de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos (parte III del proyecto de presupuesto por programas) o la Comisión Consultiva las examinase. La Asamblea no modificó el calendario de reuniones aprobado para 2019-2020 ni para 2021, y mantuvo el calendario de reuniones del CPC en junio.

142. La Secretaría respeta el carácter secuencial del proceso de preparación del proyecto de presupuesto por programas, por ello elabora la parte II del documento antes de la parte III. De ese modo, los programas siguen determinando las necesidades de financiación. Las solicitudes de recursos se basan en la hipótesis más probable de la Secretaría sobre los recursos necesarios para cumplir los mandatos. Si el CPC formula alguna recomendación que pueda dar lugar a necesidades de recursos adicionales, la Secretaría informará de ello a la Comisión Consultiva antes de que esta concluya su examen de la parte III, lo que significa que la Asamblea General será consciente de cualquier consecuencia financiera de este tipo cuando examine en octubre el proyecto de presupuesto por programas. El CPC rara vez formula recomendaciones que tengan consecuencias en materia de recursos. En los 20 años anteriores, lo ha hecho dos veces: una en relación con el multilingüismo y otra en relación con la creación de un sistema para mejorar el cálculo de costos de las actividades. El mandato del CPC no ha cambiado: su cometido es asegurarse de que las Naciones Unidas cumplan los mandatos establecidos por los Estados Miembros. Si el Comité formula una recomendación que tiene consecuencias para los recursos, la Comisión Consultiva la examinará y, posteriormente, la Asamblea decidirá si la aprueba. Por lo tanto, el Secretario General no cree que exista el riesgo de perder el carácter secuencial del proceso de examen.

143. No obstante, es probable que la Secretaría tenga que mejorar su forma de trabajar. La Secretaría está dispuesta a hacer lo necesario para facilitar la labor de las distintas comisiones y crear las condiciones para que ese trabajo sea eficaz. El Secretario General asegura a los Estados Miembros que la Secretaría desea que los mandatos sean la fuente de los planes, y que los planes sean la fuente de las asignaciones presupuestarias. Hay que respetar el carácter secuencial, pero también hay que adaptarlo a las realidades del momento. Aunque quizá sea necesario mejorar diversos procedimientos, el Secretario General insta a los Estados Miembros a que no pierdan de vista las enormes ventajas de contar con un ciclo presupuestario anual. La Secretaría colaborará con los Estados Miembros para encontrar soluciones que preserven el acervo de las reformas, teniendo plenamente en cuenta todas sus preocupaciones. El Secretario General desea un sistema en el que los Estados Miembros guíen las actividades de las Naciones Unidas en relación tanto con el plan por programas como con el presupuesto por programas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.